



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 003-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 16 de enero de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 001-2025-CM-MDSS, de fecha 15 de enero de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 2979, de fecha 15 de enero de 2025, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional-INFOM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 2979, de fecha 15 de enero de 2024, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional-INFOM, por el cual se invita a participar en el evento de capacitación denominado IV Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios-Cajamarca 2025, el tema a tratar será el Sistema Tributario Municipal- Principales Estrategias para Incrementar la Recaudación para el año 2025, a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero de 2025, en la ciudad de Cajamarca;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 001-2025-CM-MDSS, de fecha 15 de enero de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores, Ricardo Picchutito Bejar y Jaime Baltazar Riveros Najarro, en el evento de capacitación denominado IV Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios- Cajamarca 2025, el tema a tratar será el Sistema Tributario Municipal- Principales Estrategias para Incrementar la Recaudación para el año 2025, a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero de 2025, en la ciudad de Cajamarca;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 001-2025-CM-MDSS, de fecha 15 de enero de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores, Ricardo Picchutito Bejar y Jaime Baltazar Riveros Najarro, en el evento de capacitación denominado IV Convención Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios- Cajamarca 2025, el tema a tratar será el Sistema Tributario Municipal- Principales Estrategias para Incrementar la Recaudación para el año 2025, a realizarse los días 23, 24 y 25 de enero de 2025, en la ciudad de Cajamarca. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

